



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

PRECISIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO ELECTORAL

El Consejo Electoral en sesión permanente de -6- de julio del 2021, resolvió realizar las siguientes precisiones:

1. SE INFORMA QUE, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CONOCIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO CES-CES-2020-0430-CO Y FECHADA 18 DE DICIEMBRE DEL 2020, EL CES SOLICITA QUE EL REPRESENTANTE A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ TENER UN PRINCIPAL Y UN SUPLENTE.
2. PARA EL PROCESO ELECTORAL, LOS TÉCNICOS DOCENTES TENDRÁN LA CALIDAD DE SERVIDORES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR LOES Y VOTARÁN EN ESA CONDICIÓN COMO LO HAN VENIDO HACIENDO.
3. SE RECUERDA A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE EN LAS ELECCIONES DE *REPRESENTANTES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, REPRESENTANTES A CONSEJO DIRECTIVO, REPRESENTANTE POR LOS DOCENTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y REPRESENTANTES POR LOS ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES A LOS COLEGIOS ELECTORALES*, DE ACUERDO A LO QUE ESPECIFICA EN EL CRONOGRAMA DE ELECCIONES QUE FUE DEBIDA Y AMPLIAMENTE SOCIALIZADO, SE SEÑALA QUE **LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATURAS SE RECEPTARÁN HASTA LAS 16:00 DEL 12 DE JULIO DEL 2021.**

Quito, -6- de julio del 2021

Atentamente,



Ing. Franz del Pozo, PhD (c)
PRESIDENTE

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA

Margarita E.